POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3070/2019

Señor
GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A
Teléf.: 0985.472.640
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 893

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 33/19

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: meggapy@gmail.com

10 de octubre de 2019, 11:16

Nota U.O.C. Nº 3070/2019

Señor
GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A
Teléf.: 0985.472.640
E-mail: meggapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 893

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

MEGGA.pdf
55K

Asunción, 10 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3071/2019

SEÑOR
ESTERO GUAZÚ S.A
Teléf.: 0981.453.049/0983.126.500
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.

Se adjunta Resolución N° 893.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICAION LCO 33/19

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: estero_guazu_sa@hotmail.com

10 de octubre de 2019, 11:18

Nota U.O.C. Nº 3071/2019

SEÑOR
ESTERO GUAZÚ S.A
Teléf.: 0981.453.049/0983.126.500
E-mail: estero_guazu_sa@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.

Se adjunta Resolución N° 893.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

ESTERO GUAZU.pdf
35K

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñeñyguíra mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3072/2019

SEÑOR
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ
Teléf.: 021.481.615
E-mail: gomezrodriguezjulio@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.

Se adjunta Resolución N° 893.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: gomezrodriguezjulio@gmail.com

10 de octubre de 2019, 11:19

Nota U.O.C. Nº 3072/2019

SEÑOR
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ
Teléf.: 021.481.615
E-mail: gomezrodriguezjulio@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2019 Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Dispensarios para Atención Primaria de la Salud ID N° 357199, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 893, de fecha 10 de octubre del 2019, se ha adjudicado a la firma: S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. S. A.

Se adjunta Resolución N° 893.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

JULIO GOMEZ.pdf
34K